



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **Citación al interesado para ser notificado por comparecencia**

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue el expediente administrativo relativo a la reclamación número 23 de 2014 interpuesta por doña Olivia Sanz Gómez, con D.N.I. 70.345.406K, contra la providencia de apremio por impago de la liquidación 20132745900MU15L000054 emitida en concepto de multa, no habiendo sido posible realizar la notificación de la Resolución emitida por la señora Tesorera Municipal de fecha 5 de mayo de 2014, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a doña Olivia Sanz Gómez para que comparezca, al objeto de notificar la resolución de la señora Tesorera Municipal.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrán interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación del citado acto.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 3 de octubre de 2014.–La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

N.º1.-8935